

# INFORME FINAL

## EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO GOBIERNO



**EJERCICIO FISCAL EVALUADO 2024.**

## Contenido

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	2
<b>1. DATOS GENERALES DEL PROGRAMA</b> .....	3
<b>DATOS DE LA EVALUACIÓN</b> .....	3
ALINEACIÓN DEL PROYECTO AL PLAN NACIONAL Y ESTATAL DE DESARROLLO.....	5
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2024.....	5
<b>2. RESULTADOS Y PRODUCTOS</b> .....	6
RESULTADOS Y HALLAZGOS DE EVALUACIONES INTERNAS/EXTERNAS .....	7
INDICADORES DE RESULTADOS.....	7
<b>3. COBERTURA DEL PROGRAMA</b> .....	10
POBLACIÓN POTENCIAL.....	10
POBLACIÓN OBJETIVO.....	11
POBLACIÓN ATENDIDA .....	11
EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2022-2024:.....	12
<b>4. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN</b> .....	13
FORTALEZAS.....	13
RECOMENDACIONES.....	13
CONCLUSIÓN.....	14
ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM). .....	16
FUENTES DE INFORMACIÓN.....	17
GLOSARIO.....	19

## INTRODUCCIÓN.

El gobierno municipal, como el orden de gobierno más cercano a la ciudadanía, tiene la responsabilidad de atender de manera directa las necesidades prioritarias de la población y de impulsar el desarrollo integral de su territorio. Para cumplir eficazmente con esta función, resulta indispensable contar con una adecuada planeación municipal que permita orientar las acciones de gobierno, optimizar el uso de los recursos públicos y asegurar que los programas y proyectos respondan a las demandas reales de la comunidad.

En este contexto, la capacitación y profesionalización del personal municipal constituye un elemento estratégico para fortalecer la capacidad institucional del ayuntamiento. Servidores públicos con conocimientos técnicos, administrativos y normativos contribuyen al correcto funcionamiento de la administración pública municipal, a la ejecución eficiente de los programas operativos y al seguimiento y evaluación de los resultados obtenidos. La preparación del capital humano municipal favorece la toma de decisiones informadas, la mejora de los procesos internos y el cumplimiento de los principios de legalidad, eficiencia y transparencia en la gestión pública local.

De igual manera, la participación ciudadana representa un pilar fundamental de la planeación municipal, al permitir que la sociedad intervenga de manera activa en la identificación de problemas, la definición de prioridades y la evaluación de las acciones de gobierno. Mecanismos como el COPLADEM, los comités ciudadanos, consejos de desarrollo municipal y procesos de consulta fortalecen la corresponsabilidad social y legitiman las decisiones públicas. La articulación entre un personal municipal capacitado y una ciudadanía participativa genera condiciones favorables para una planeación municipal efectiva, orientada al desarrollo local, al bienestar social y al fortalecimiento de la gobernanza democrática en el ámbito municipal.

La presente EED funda su mecánica de evaluación en lo establecido en los “Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño del Programa Anual de Evaluación 2025”, siguiendo el rigor metodológico establecido por CONEVAL, cuyo objetivo de aplicación responde a los requerimientos de la normatividad federal y estatal.

La Evaluación Específica de Desempeño, se realizó mediante el análisis valorativo de la información contenida en los registros administrativos, documentos oficiales, normativos y sistemas de información, de tal manera que se consideraron cuatro temas principales:

1. Los datos generales del programa, en donde se incluyen generalidades tales como: unidad administrativa, unidad responsable, alineación al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019 – 2024 y Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2022.
2. Información presentada en las Fichas de Indicadores de Resultados y panel de control de indicadores disponibles en la Secretaría de Planeación e Innovación.
3. Resultados de cada evaluación de la GDM de los módulos I que tiene la Secretaría de Planeación e Innovación
4. Resultados de cada evaluación de la GDM que tiene la Secretaría de Planeación e Innovación
5. En las conclusiones de la Evaluación, se identifican las fortalezas encontradas en el proyecto, y se enlistan las recomendaciones orientadas para mejorar la gestión y operación del proyecto, denominadas “Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)”.

## 1. DATOS GENERALES DEL PROGRAMA.

### DATOS DE LA EVALUACIÓN.

TIPO DE EVALUACIÓN: Evaluación Específica de Desempeño (EED).

OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN: Verificar el porcentaje de cumplimiento de las capacitaciones recibidas por los servidores públicos municipales y de la participación ciudadana en la planeación de obra pública del Gobierno Municipal.

EJERCICIO FISCAL EVALUADO: 2024

PERIODO DE EVALUACIÓN: 2025

METODOLOGÍA: La establecida en los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño del Programa Anual de Evaluación 2025.

NOMBRE DEL PROGRAMA: Gobierno.

DEPENDENCIA: Despacho Municipal.

DATOS DE CONTACTO DEL PROYECTO.

TITULAR DEL PROGRAMA		PERSONAL OPERATIVO DEL PROGRAMA	
NOMBRE:	LIC. NICOLÁS GONZÁLEZ ELIZALDE	NOMBRE:	1. OSCAR DANIEL PINTADO PEÑA 2. ROSA ELENA PEÑA MENDOZA
TELEFONO:	7595962311	TELEFONO:	7727369668
CORREO ELECTRÓNICO:	<a href="mailto:nicolasfloreshidalgo31@gmail.com">nicolasfloreshidalgo31@gmail.com</a>	CORREO ELECTRÓNICO:	<a href="mailto:nicolasfloreshidalgo31@gmail.com">nicolasfloreshidalgo31@gmail.com</a>

## ALINEACIÓN DEL PROYECTO AL PLAN NACIONAL Y ESTATAL DE DESARROLLO.

Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 (PND), se encuentra alineado al Eje General2T: Combate a la corrupción y mejora de la Gestión Pública. Del tema: política y gobierno. En el apartado: erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad.

Se alinea al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (PED), en el eje 1 “Gobierno honesto, cercano y moderno”. 1.1 Un gobierno itinerante y cercano al pueblo desde el primer día.

## MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2024.

**FIN:** Desarrollar un gobierno honesto, cercano y moderno.

**PROpósito:** Constituir un gobierno municipal moderno y eficiente

**COMPONENTES.**

**COMPONENTE 1.** El Gobierno Municipal cuenta con servidores públicos capacitados.

**COMPONENTE 2.** El Gobierno Municipal fomenta la participación ciudadana.

## ACTIVIDADES:

**A1C1:** Recursos Humanos cuenta con un Programa Anual de Capacitación dirigido a servidores públicos.

**A2C1:** Los servidores Públicos toman capacitaciones para un mejor desempeño laboral.

**A1C2:** Llevar a cabo la calendarización de las sesiones de COPLADEM.

## 2. RESULTADOS Y PRODUCTOS.

### DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA.

El Programa de Gobierno Municipal tiene como objetivo fortalecer la capacidad institucional del ayuntamiento mediante la capacitación continua de los servidores públicos y la promoción de la participación ciudadana en los procesos de planeación, seguimiento y evaluación de las acciones de gobierno. Este programa se orienta a consolidar una administración municipal eficiente, transparente y cercana a la ciudadanía, que responda de manera oportuna y eficaz a las necesidades del municipio.

En materia de capacitación, el programa contempla el diseño e implementación de acciones formativas dirigidas a los servidores públicos municipales, con el propósito de mejorar sus conocimientos técnicos, administrativos y normativos. Estas capacitaciones abarcan temas relacionados con planeación municipal, control interno, gestión por resultados, marco jurídico aplicable, transparencia, rendición de cuentas y atención ciudadana, contribuyendo a un mejor desempeño de las funciones públicas y a la correcta ejecución de los programas y proyectos municipales.

Asimismo, el programa impulsa la participación ciudadana mediante el fortalecimiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), como un espacio institucional de diálogo y corresponsabilidad entre el gobierno municipal y la sociedad. A través del COPLADEM, se promueve la integración de representantes ciudadanos en la identificación de problemáticas, la priorización de obras y acciones, y el seguimiento de los compromisos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo. De esta manera, se fomenta una planeación

participativa que fortalece la legitimidad de las decisiones públicas y contribuye al desarrollo social y económico del municipio.

La articulación entre la capacitación del personal municipal y la participación ciudadana a través del COPLADEM permite consolidar un gobierno municipal con mayores capacidades técnicas y sociales, orientado al cumplimiento de sus objetivos estratégicos y al mejoramiento continuo de la gestión pública local.

#### OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

**OBJETIVO GENERAL:** Fortalecer la capacidad institucional del Gobierno Municipal mediante la capacitación continua de los servidores públicos y la promoción de la participación ciudadana.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- I. Capacitar a los servidores públicos del Gobierno Municipal de Nicolás Flores, Hidalgo.
- II. Promover la participación ciudadana mediante el COPLADEM.

#### RESULTADOS Y HALLAZGOS DE EVALUACIONES INTERNAS/EXTERNAS

No se cuenta con el registro de que el programa fue sujeto a una Evaluación Específica de Desempeño ni de cualquier otro tipo, ni interna y tampoco externa en el año 2024 ni en años anteriores.

#### INDICADORES DE RESULTADOS.

**INDICADOR DE PROPÓSITO:** Porcentaje de los resultados del módulo 1 de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2024.

**DEFINICIÓN:** Municipio cuenta con una base administrativa y una estructura organizacional que responda a las necesidades establecidas en la normatividad y buenas prácticas sobre el control interno.

**SENTIDO DEL INDICADOR:** Ascendente.

METODO DE CALCULO: (Indicadores de la GDM que se encuentran en estado "Optimo" + Indicadores de la GDM que se encuentran en estado "En Proceso") \* 100 / Total de indicadores de la GDM evaluados Modulo I.

UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO: Porcentaje.

FRECUENCIA DE MEDICIÓN DEL INDICADOR: Trimestral.

TIPO DE INDICADOR: Gestión.

AÑO BASE DEL INDICADOR: 2023

META DEL INDICADOR 2024: 100%

VALOR DEL INDICADOR 2024: 100%

VALOR INMEDIATO ANTERIOR: 100%

#### INDICADORES DE SERVICIOS Y GESTIÓN.

##### INDICADOR DE COMPONENTE 1.

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje obtenido en cada tema del módulo I de la Guía de Desempeño Municipal.

DEFINICIÓN: El Gobierno Municipal cuenta con servidores públicos capacitados.

Método de Cálculo: (Indicadores de la GDM que se encuentran en estado "Optimo" + Indicadores de la GDM que se encuentran en estado "En Proceso") \* 100 / Total de indicadores de la GDM evaluados Modulo I.

Unidad de medida del resultado: Porcentaje

Frecuencia de medición del indicador: trimestral.

Tipo de indicador: Gestión.

Año Base del indicador: 2023

Meta del Indicador 2024: 100%

Valor del Indicador 2024: 100%

Valor inmediato anterior: 100%

## INDICADOR DE COMPONENTE 2.

Nombre del Indicador: Porcentaje obtenido en el tema 1.2.2 del Módulo I de la GDM.

Definición: El Gobierno Municipal fomenta la participación ciudadana.

Unidad de medida del resultado: Porcentaje

Frecuencia de medición del indicador: Trimestral.

Tipo de indicador: Gestión.

Año Base del indicador: 2023.

Meta del Indicador 2024: 100%

Valor del Indicador 2024: 100%

Valor inmediato anterior: 100%

OBSERVACIONES      GENERALES      SOBRE      LOS      INDICADORES  
SELECCIONADOS.

Indicador de Propósito.

Es importante recordar que, de acuerdo con CONEVAL, el propósito es poder visualizar el cambio esperado en la población objetivo como resultado de recibir los bienes o servicios que produce el programa. Sin embargo, se percibe que la descripción del indicador podría no ser del todo acertada para ofrecer dicho resultado. Lo anterior debido a que no se establece la población beneficiada. Se sugiere que se analice el árbol de problemas, y se corrobore la elaboración de este.

Indicador 1 de Componente 1.

Este indicador muestra un comportamiento constante durante el ejercicio fiscal de acuerdo al formato DES01, sin embargo, debe establecerse con más claridad para poder determinar la población beneficiada.

Indicador de Componente 2.

Dentro del ejercicio evaluado no se presentaron cambios en el indicador. Se espera que al igual que para el componente de propósito, se realice un análisis al árbol de problemas con el fin de asegurar que la estructura del indicador es correcta para medir la eficacia del indicador para sumar al desempeño del programa.

### 3. COBERTURA DEL PROGRAMA

#### POBLACIÓN POTENCIAL.

¿El programa tienen definida la población potencial?: No.

Unidad de medida: No se establece la población potencial.

Cuantificación 2024: N/A.

Definición: La población potencial (PP), se refiere a la Población total que presenta o puede presentar el problema que justifica la existencia de un proyecto y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Valoración: No se encuentra identificada la población potencial y tampoco la población objetivo para años siguientes las poblaciones deberían mostrarse y también hacerlo en apartados distintos.

### **POBLACIÓN OBJETIVO.**

¿El proyecto tiene definida la población potencial?: No.

Unidad de medida: No se establece la población objetivo.

Cuantificación 2024: N/A.

Definición: Es la población que un programa tiene planeado o programado atender y que cumple con los criterios estipulados en su normatividad, teniendo en consideración las limitaciones financieras y técnicas existentes.

Valoración: No se encuentra identificada la población potencial y tampoco la población objetivo, por lo tanto, se solicita: Establecer en medios oficiales una metodología de cálculo, en la que se demuestre como se obtiene la cifra de Población Objetivo.

### **POBLACIÓN ATENDIDA**

¿El programa tienen definida la población atendida?: No.

Unidad de medida: N/A

Cuantificación 2024: N/A

Definición: Número de personas beneficiarias efectivos que están siendo atendidos por el programa, en un tiempo determinado (un año).

Se cuenta con información desagregada de la población atendida por municipio y/o localidad, mujeres y hombres atendidos?: No

Localidades atendidas: No se proporcionan datos.

No. mujeres atendidas: No se proporcionan datos.

No. de hombres atendidos: No se proporcionan datos

**EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2022-2024:** No se proporcionan datos.

**PRESUPUESTO POR CAPÍTULO:** No se proporcionan datos

**ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO 2022-2024:** No se puede realizar un análisis ya que la unidad administrativa evaluada no proporcionó datos con respecto al presupuesto asignado al programa presupuestario.

Se propone proporcionar los datos respectivos para que permitan hacer de la planificación del presupuesto un proceso más eficiente, esto con el fin de dirigir los recursos hacia áreas donde puedan ser aprovechados en su totalidad.

Esta medida no solo posibilitará visualizar el número de beneficiarios, sino que también garantizará un uso más racional de los recursos disponibles. Asimismo, resulta conveniente que las decisiones sobre la asignación presupuestal se basen en resultados obtenidos previamente, de manera que se fortalezca la efectividad del programa y se potencie su impacto social.

## 4. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN.

### FORTALEZAS

EL PROGRAMA ESTA ALINEADO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y ESTA VINCULADO AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028 (PED), Y AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 – 2024 (PND),

DOCUMENTACION QUE SUSTENTA EL DISEÑO DEL PROGRAMA, TALES COMO MIR, Y FICHAS TÉCNICAS, DIAGNOSTICO.

### RECOMENDACIONES

DETERMINAR LAS POBLACIONES BENEFICIADAS (POTENCIAL, OBJETIVO).

ANÁLISIS DEL EFECTO SOCIAL DEL PROGRAMA EN LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE NICOLAS FLORES.

PLASMAR EL PRESUPUESTO AUTORIZADO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.

## CONCLUSIÓN.

El Programa Presupuestario Gobierno municipal representa un instrumento fundamental para el fortalecimiento de la gestión pública local, al orientar los recursos municipales hacia el desarrollo de capacidades institucionales y el fomento de una gobernanza participativa. La inversión en la capacitación continua de los trabajadores municipales se consolida como una estrategia clave para mejorar el desempeño administrativo, optimizar los procesos internos y asegurar el cumplimiento del marco normativo aplicable, lo que se traduce en una atención más eficiente y profesional a las necesidades de la ciudadanía.

La formación del personal municipal contribuye de manera directa a la correcta planeación, ejecución y evaluación de las políticas públicas y programas municipales, fortaleciendo la toma de decisiones basada en resultados y promoviendo el uso responsable y transparente de los recursos públicos. Asimismo, la capacitación impulsa una cultura organizacional orientada a la mejora continua, la ética pública y la rendición de cuentas, elementos indispensables para el funcionamiento eficaz del gobierno municipal.

De manera complementaria, el impulso a la participación ciudadana se constituye como un eje estratégico del programa, al fomentar la inclusión de la sociedad en los procesos de planeación, seguimiento y evaluación de las acciones de gobierno. A través de mecanismos institucionales de participación, como los comités ciudadanos y los órganos de planeación municipal, se fortalece la corresponsabilidad social y se garantiza que las decisiones públicas respondan a las prioridades reales de la comunidad. La participación activa de la ciudadanía no solo legitima las acciones gubernamentales, sino que también contribuye a mejorar la transparencia, la confianza institucional y la cohesión social.

En conjunto, el enfoque del Programa Presupuestario *Gobierno Municipal* en la capacitación del capital humano y la participación ciudadana permite consolidar un gobierno local más eficiente, incluyente y orientado al desarrollo sostenible del municipio. Este programa sienta las bases para una administración pública municipal con mayores capacidades técnicas y sociales, capaz de responder a los retos actuales y de promover el bienestar colectivo mediante una gestión responsable, participativa y enfocada en resultados.

Es por esta razón que la mejora continua es indispensable para aumentar los resultados que tiene el programa. La evaluación específica de desempeño realizada permitió identificar áreas de oportunidad que deben atenderse para fortalecer el impacto social del programa.

Asimismo, se considera necesario plasmar en un medio oficial un método de cálculo para la población objetivo, el cual permita demostrar cómo se obtienen los valores con los que trabaja el programa.

La correcta recopilación y validación de datos constituye la base para la toma de decisiones más objetivas y acertadas.

En este sentido, aprovechar la información recolectada permitirá generar procesos más sólidos y confiables al momento de estructurar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

## ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM).

NÚMERO	ASM	TIPO DE ASM	PRIORIDAD DE ASM	RECOMENDACIÓN
1	CREACION DE UNA METODOLOGÍA DE CÁLCULO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE POBLACIONES.	Específico	Media	Establecer la metodología adecuada para su cuantificación y que esta quede plasmada en medios oficiales.
2	DETERMINAR EL EFECTO SOCIAL QUE PRODUCE EL PROGRAMA	Específico	Media	Elaborar una evaluación social con indicadores cuantitativos y cualitativos.
3	DAR A CONOCER EL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Específico	Alta	Redactar de manera completa en el formato DES02 donde debe establecerse el presupuestos autorizado para dicho programa.

## FUENTES DE INFORMACIÓN.

Para la realización de la presente Evaluación Específica de Desempeño, se utilizaron diversas fuentes de información y documentación proporcionadas por la unidad administrativa responsable del proyecto, conforme en los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño del Programa Anual de Evaluación.

Entre los documentos utilizados para cubrir los distintos puntos de análisis se encuentran:

- Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2028 •
- Matrices de Indicadores para Resultados del Programa 2024)
- Ficha Técnica de Indicadores del Programa2024
- Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015, CONEVAL.
- Diagnóstico del Programa presupuestario.
- Programa Municipal de Desarrollo 2020-2024.
- Informe de los resultados de la GDM referente a la evaluación pertinente de indicadores realizada en coordinación con el INAFED, INDEMUN y universidad evaluadora. Mismo que se puede consultar en la siguiente página oficial <http://siglo.inafed.gob.mx/siguiia/>.

## CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA EVALUACIÓN

La información suministrada ha sido suficiente y con la calidad adecuada. La unidad responsable del proyecto ha mostrado disponibilidad al proporcionar la información requerida para la Evaluación.

**DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA.**

INSTANCIA EVALUADORA	Contraloría Municipal
COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN	Lic. José Manuel García Mendoza
CORREO ELECTRONICO	<a href="mailto:mendozamanuel202@gmail.com">mendozamanuel202@gmail.com</a>
TELEFONO	7721603862
NOMBRE DE LOS PRINCIPALES COLABORADORES	Lic. Nayeli Álamo González Tec. Arely Hernández Saúz
NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBSERVACIONES DE LA EVALUACION	Despacho Municipal
NOMBRE DEL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBSERVACIONES DE LA EVALUACION	Lic. Nicolás González Elizalde.

## GLOSARIO.

**PA, POBLACIÓN ATENDIDA:** Población beneficiada por el proyecto en un Ejercicio fiscal.

**PO, POBLACIÓN OBJETIVO:** Población que el proyecto tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

**PP, POBLACIÓN POTENCIAL:** Población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del proyecto y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

**MIR:** Matriz de Indicadores para Resultados

**MML:** Matriz de Marco Lógico

**PND:** Plan Nacional de Desarrollo PED:

Plan Estatal de Desarrollo

**EED:** Evaluación Específica de Desempeño

**CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

**PMD:** Plan Municipal de Desarrollo.